



ANFADE, A.C.  
Asociación Nacional de Facultades  
y Escuelas de Derecho

“XXV AÑOS IMPULSANDO LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE CALIDAD EN MÉXICO”

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FACULTADES, ESCUELAS DE DERECHO, DEPARTAMENTOS DE DERECHO E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, A.C.  
ANFADE

### **DECLARACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ 2014**

**AL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO**

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**LIC. JUAN N. SILVA MEZA**

MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**LIC. JESÚS MURILLO KARAM**

PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DR. JOSÉ NARRO ROBLES**

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES FROMOW RANGEL**

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

A LOS MAGISTRADOS PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS

A LOS INTEGRANTES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

A LOS INTEGRANTES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

A LOS CIUDADANOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS

A LOS PROCURADORES GENERALES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS

A LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

A LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL

A LA SOCIEDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.

Los Miembros de la ANFADE, Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica de la República Mexicana, reunidos en la ciudad de San Luis Potosí, teniendo como sede la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, los días 1, 2 y 3 de Mayo de 2014, en el XXV Congreso Nacional, con el tema “Medios alternos de solución de conflictos”

## **PRELUDIO**

En esta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se efectuó elecciones para designar al Presidente del Consejo Directivo de la Asociación, para el cuatrienio 2014 – 2018 habiendo sido electo por aclamación el Dr. Maximo Carvajal Contreras

## **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** Que la reforma constitucional del dieciocho de junio de dos mil ocho, la cual modificó el cuarto párrafo del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para introducir los medios alternos de solución de controversias al establecer que “Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial”.

**SEGUNDO.** A casi seis años de esta reforma, aún y cuando en diversas entidades federativas, se han creado leyes y centros de mediación, y en diversas legislaciones se han incorporado diversos medios alternos de solución de controversias, lo que sin lugar a dudas ha implicado un cambio trascendente en la forma en que se ha procurado e impartido la justicia en nuestro país, desde hace décadas; sin embargo, hoy vemos que no ha rendido los frutos esperados.

**TERCERO.** Que uno de los factores determinantes para consolidar la implementación de los medios alternos de solución de controversias es que se cuente con operadores debidamente capacitados, profesionales y especialistas en la materia.

**CUARTO.** Reconocemos que en los últimos años, diversas instituciones de educación superior han implementado en el área del Derecho, cambios curriculares que han permitido en algunos casos estudiar los medios alternos de solución de controversias como parte de alguna asignatura, otros han introducido una asignatura específica, unos más han impartido cursos, talleres, seminarios, diplomados y congresos sobre el tema y algunos han creado posgrados en esta forma de justicia alternativa. .

**QUINTO.** Reconocemos también que los esfuerzos gubernamentales y los académicos, no han sido suficientes para lograr consolidar la implementación y correcto funcionamiento de los medios alternos de solución de controversias.

**SEXTO.** Que la ANFADE, reconociendo la importancia de impulsar y fortalecer el óptimo funcionamiento del sistema de medios alternos de solución de controversias, estima que es preciso tomar las medidas necesarias tanto en el ámbito gubernamental como en el educativo, para reforzar en el corto plazo formar profesionistas especializados en dichos medios y coadyuvar con la capacitación de los operadores de este sistema.

**SÉPTIMO.** Todas las instituciones pertenecientes a la ANFADE manifiestan su compromiso de continuar y fortalecer los cambios necesarios en sus Modelos para la Enseñanza del Derecho Penal, de tal manera que permita que sus alumnos egresen debidamente preparados en esta materia; además a desarrollar programas de capacitación para los operadores de medios alternos de solución de controversias

Con base en los anteriores considerandos, se tomaron los siguientes

#### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Que las Instituciones de Educación Superior afiliadas a ANFADE, deberán incluir en su currícula una materia para la enseñanza de los diferentes medios de solución de controversias en todas sus modalidades.

**SEGUNDO.-** Que además de incluir una materia específica en los planes y programas de estudios, cumplir con el acuerdo en forma transversal, multi e interdisciplinaria y sistemática, tomando en cuenta aspectos axiológicos como la formación ética así como el análisis económico del derecho como base sustantiva para la implementación y éxito de los referidos mecanismos.

**TERCERO.-** Que la enseñanza de los medios alternos de solución de controversias sea realizada mediante la utilización de estrategias didácticas, técnicas y métodos adecuados, tales como el sistema del método de caso, clínicas procesales, entre otros

**CUARTO.-** Fomentar la investigación de los medios alternos de solución de conflictos, a través de la generación y difusión de líneas específicas que lleven a la publicación de libros, revistas, elaboración de tesis, tesinas y monografías, ya sea en licenciatura o en posgrado, entre otros productos.

**QUINTO.-** Realizar actividades de educación continua, tanto para docentes, egresados y alumnos que privilegien la enseñanza de los medios alternos de solución de conflictos, tales como: diplomados,

conferencias, congresos, mesas redondas, simposios y demás eventos académicos, incorporando en su caso, plataformas tecnológicas para ampliar la cobertura institucional

**SEXTO.-** Que las Instituciones afiliadas a la ANFADE realicen actividades de vinculación, tales como convenios con instituciones públicas o privadas que tengan como objeto el análisis, estudio, investigación y difusión de cualquiera de los medios alternativos de solución, para enriquecer su currícula, fortalecer la formación profesional de los estudiantes y de la comunidad jurídica en general.

**SÉPTIMO.-** Fomentar la movilidad académica y estudiantil, eventos, publicaciones, participación de los alumnos en concursos locales, regionales, nacionales e internacionales, así como actividades académicas tendientes a la reflexión e intercambio de experiencias entre aquellas, con relación a los medios alternativos de solución de controversias.

**OCTAVO.-** Que las instituciones de ANFADE, cuenten, en la medida de sus posibilidades, con centros de mediación o de justicia alternativa, a efecto de que los alumnos realicen su servicio social o prácticas profesionales debidamente asesorados y supervisados.

**NOVENO.-** Que en todos los planes de estudio de nuestras facultades se incluya la asignatura de medios alternos de solución de conflictos y en donde ya se tenga, se actualice, fortaleciendo sus contenidos y realicen prácticas forenses en donde participen docente y estudiante.

**DÉCIMO.-** Proponer una homologación de contenidos, para precisar conceptos: consulta, mediación, conciliación y arbitraje, para lo cual ANFADE designará una comisión de profesores que redacte un programa de estudio que sirva como materia tipo para la enseñanza de medios alternos de solución de controversias o conflictos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que para impartir la materia objeto de este Congreso, se habilite y capacite a los docentes a través de talleres de capacitación, cursos de formación, diplomados y posgrados.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que las Instituciones miembros de la ANFADE se vinculen con los organismos públicos y privados de solución de conflictos como actividades complementarias y extracurriculares para docentes y alumnos, apoyando y difundiendo en la sociedad la existencia de los propios organismos y de su función.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que se incluya como materia obligatoria en el plan de licenciatura en derecho de las instituciones miembros de ANFADE los medios alternos de solución de conflictos.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que se implementen cursos de formación para docentes en materia de medios alternos de solución de conflictos y en la medida de lo posible, se les incentive en la obtención de la certificación como expertos mediadores, a través de los órganos públicos competentes.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO**

**PRESIDENTE**

**DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**PRIMER VICEPRESIDENTE**

TERESITA DE JESÚS RENDÓN HUERTA BARRERA  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

**TERCER VICEPRESIDENTE**

DR. HÉCTOR MANUEL ROBLES IBARRÍA  
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN

**TESORERO**

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO – NORTE

**VOCAL**

DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO  
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA

**VOCAL**

LIC. ENRIQUE ANTONIO CARRETE SOLÍS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

**VOCAL**

DR. SERGIO C. ARELLANO RABIELA  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO

**SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**SECRETARIO GENERAL**

DR. RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSH)

**COORDINADORA GENERAL**

DRA. DIANA MARGARITA GARZÓN LÓPEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
(PLANTEL MAZATLÁN)

**VOCAL**

DR. LENÍN MÉNDEZ PAZ  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

**VOCAL**

MTRO. JOSÉ ROMÁN RUÍZ CARRILLO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE

**VOCAL**

LIC. HILDA MARTHA JIMÉNEZ SALAZAR  
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIAPAS  
(CAMPUS TUXTLA)

**LOS ASISTENTES AL CONGRESO**

DRA. GLORIA AURORA DE LAS FUENTES LACAVEX  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

DR. DANIEL OCTAVIO VALDEZ DELGADILLO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
(CAMPUS MEXICALI)  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

LIC. ORALIA SOTO LAMADRID  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

MTRO. LUIS SANDOVAL FIGUEROA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA  
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

MTRO. JOSÉ ROMÁN RUIZ CARRILLO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

DR. MIGUEL JESÚS MEDINA ESCALANTE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN  
CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

MTRO. OSCAR ANTONIO GÓMEZ CANCINO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (CAMPUS III)  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

DR. MIGUEL ÁNGEL YÁÑEZ MIJANGOS  
CONSEJO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS (CAMPUS III)  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS

LIC. ENRIQUE ANTONIO CARRETE SOLÍS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

MTRO. LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ VALADEZ  
CONSEJO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

MTRO. VÍCTOR EDGAR VILLEGAS BARAY  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS  
CONSEJO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ  
CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

MTRO. JUAN CAMARGO NASSAR  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
TORREÓN, COAHUILA

M.D. JOSÉ DE JESÚS CENTENO HERRERA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA  
TORREÓN, COAHUILA

DR. ENOC FRANCISCO MORAN TORRES  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
COLIMA, COLIMA

DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

LIC. JESÚS FERNANDO CHÁVEZ FLORES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO (CAMPUS SUR )  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

MTRA. LETICIA CASTRO MEDINA  
FACULTAD DE DERECHO BARRA NACIONAL DE ABOGADOS.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

LIC. GLORIA SANTOS MATEOS  
FACULTAD DE DERECHO BARRA NACIONAL DE ABOGADOS.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

LIC. IVETTE GARCÍA LÓPEZ  
UNIVERSIDAD JUSTO SIERRA  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DR. JOSE LUIS LEIJA SÁNCHEZ  
CENTRO JURÍDICO UNIVERSITARIO  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DR. CARLOS I. MUÑOZ ROCHA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO  
(CAMPUS CUITLÁHUAC)  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

LIC. STEFANI OROPEZA PACHECO  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC DEL SUR, S.C.  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

MTRA. ELIZABETH PÉREZ CAMACHO  
UNIVERSIDAD DE LONDRES  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

MTRA. VERÓNICA PATRICIA ROJANO RÍOS  
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA, S. C.  
PLANTEL VALLE  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

MTRO. LUIS ARMANDO ZAMUDIO MORA  
UNIVERSIDAD INSURGENTES (PLANTEL TLALPAN)  
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

DR. MANUEL JIMÉNEZ LÓPEZ  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
DURANGO, DURANGO

LIC. JESÚS ALFREDO REYES SANTAELLA  
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
DURANGO, DURANGO

MTRO. JUAN JOSÉ NIETO COLIN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

LIC. FERNANDO BARRERA ARANZA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

M.D. MARÍA CONCEPCIÓN MOLINA ALCÁNTARA  
UNIVERSIDAD DE IXTLAHUACA  
IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO

DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

DR. CARLOS ORTIZ SOLALINDE  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO NORTE  
HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO

MTRO. LUIS MERCURIO PÉREZ CONTRERAS  
UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA (NORTE)  
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO

DR. ENRIQUE URIBE ARZATE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

LIC. GERARDO VICENTE ESTRADA ALVARADO  
UNIVERSIDAD LATINA DE MÉXICO  
CELAYA, GUANAJUATO

MTRO. ROGACIANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO (SALAMANCA)  
SALAMANCA, GUANAJUATO

DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN HUERTA BARRERA  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
GUANAJUATO, GUANAJUATO

MTRA. MARIELA DEL CARMEN HUERTA GUERRERO  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO (CAMPESTRE)  
LEÓN, GUANAJUATO

MTRO. GERARDO LÓPEZ CEPEDA  
CONSEJO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO, SALAMANCA  
SALAMANCA, GUANAJUATO

MTRO. JUAN JOSÉ MUÑOZ LEDO RÁBAGO  
UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE  
CELAYA, GUANAJUATO

LIC. JUAN RENÉ SEGURA RICAÑO  
CONSEJO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO  
GUANAJUATO, GUANAJUATO

DR. JOSE LUIS GÓMEZ TAPIA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
PACHUCA, HIDALGO

DR. ROBERTO WESLEY ZAPATA DURÁN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
PACHUCA, HIDALGO

DR. EMIR LÓPEZ BADILLO  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE PACHUCA  
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

MTRO. RAMIRO ABARCA URQUIZA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUSUR  
CIUDAD GUZMÁN, JALISCO

MTRO. JAIRO ALFONSO AGUIRRE GUTIÉRREZ  
CENTRO UNIVERSITARIO UTEG.  
GUADALAJARA, JALISCO

DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
GUADALAJARA, JALISCO

DRA. XOCHITL LETICIA DURÁN GUTIÉRREZ  
CENTRO UNIVERSITARIO UTEG.  
GUADALAJARA, JALISCO

DR. ENRIQUE FLORES TERRIQUEZ  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR  
AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO

MTRO. JULIO JESÚS GARCÍA BARRETO  
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN  
GUADALAJARA, JALISCO

LIC. VIDAL JAIME CORAL  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC UNIVA  
ZAPOCAN, JALISCO

DR. ARTURO MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC  
GUADALAJARA, JALISCO

DR. HÉCTOR MANUEL ROBLES IBARRÍA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN  
GUADALAJARA , JALISCO

LIC. CLAUDIA ROBLES MORALES  
UNIVERSIDAD ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN  
GUADALAJARA, JALISCO

LIC. NATASHA EKATERINA ROJAS MALDONADO  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCSUR  
AUTLÁN DE NAVARRO , JALISCO

MTRO. GUILLERMO TOVAR PARTIDA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CUCI  
OCOTLÁN, JALISCO

MTRO. DAMIÁN ARÉVALO OROZCO  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
MORELIA, MICHOACÁN

LIC. J. JESÚS RODRÍGUEZ MORALES  
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
MORELIA, MICHOACÁN

MDC. JOSÉ ALFREDO TAPIA NAVARRETE  
UNIVERSIDAD LATINA DE AMÉRICA, A. C.  
MORELIA, MICHOACÁN

DR. HUMBERTO SERRANO GUEVARA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS  
CUERNAVACA, MORELOS

MTRO. RICARDO JAIME LOZADA  
UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS (TEPIC)  
TEPIC, NAYARIT

LIC. EMILIA MORELOS MEDINA  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ÁLICA  
TEPIC, NAYARIT

LIC. MINERVA LIBERTAD PARTIDA MORELOS  
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA  
TEPIC, NAYARIT

LIC. ROGELIO ZÚÑIGA ESCOBEDO  
UNIVERSIDAD DEL ÁLICA  
TEPIC, NAYARIT

MTRO. MANUEL ACUÑA ZEPEDA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

LIC. AYDEÉ DEL CARMEN GARCÍA ARZABALA  
TECNOLÓGICO DE MONTERREY  
MONTERREY, NUEVO LEÓN

DR. FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

MTRO. JOSÉ GERARDO GUZMÁN RODRÍGUEZ  
FACULTAD LIBRE DE DERECHO A. C.  
SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN

MTRO. ARNULFO SÁNCHEZ GARCÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
MONTERREY, NUEVO LEÓN

LIC. PERLA DE ORIENTE ROCHA MUÑOZ  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE OAXACA  
SANTA CRUZ XOXOCOTLÁN , OAXACA

MTRO. ALFREDO BARBOSA CASTILLO  
UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ G.  
PUEBLA, PUEBLA

DR. RUBÉN ALBERTO CURIEL TEJEDA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA

MTRA. VERÓNICA FUENTES GONZÁLEZ  
CENTRO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA

MTRO. ROBERTO MENDOZA ZARATE  
ESCUELA LIBRE DE DERECHO DE PUEBLA A. C.  
PUEBLA, PUEBLA

DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO  
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA

LIC. MIRIAM PAYAN RODRÍGUEZ  
UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO, (PUEBLA)  
PUEBLA, PUEBLA

DR. CARLOS ANTONIO MORENO SÁNCHEZ  
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA

DR. JOSÉ LUIS PÉREZ BECERRA  
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA

LIC. SERGIO MANUEL VIDAL MELGAREJO  
INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, CAMPUS TEHUACÁN  
PUEBLA, PUEBLA

MTRA. AMALIA ZÚÑIGA LÓPEZ  
UNIVERSIDAD COLEGIO DE MÉXICO A. C.  
PUEBLA, PUEBLA  
LIC. RUBÉN BLANCA DÍAZ  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE PUEBLA  
PUEBLA, PUEBLA

DR. SERGIO ARELLANO RABIELA  
UNIVERSIDAD ANÁHUAC QUERÉTARO  
QUERÉTARO, QUERÉTARO

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PECH CEN  
UNIVERSIDAD DE LA SALLE CANCÚN  
CANCÚN, QUINTANA ROO

MTRA. FLOR RUIZ COSIO  
COORDINADORA DE LA ESCUELA DE DERECHO  
UNIVERSIDAD ANAHUAC CANCUN  
CANCUN, QUINTANA ROO

LIC. JOSEFINA DEL SOCORRO GONZÁLEZ IBARRA  
UNIVERSIDAD DEL CENTRO DE MÉXICO  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

MTRO. ROBERTO LLAMAS LAMAS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
CD. VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

MTRA. GABRIELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ.  
UNIVERSIDAD TANGAMANGA PLANTEL SAN LUIS  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

LIC. RODRIGO MUÑOZ VEGA  
UNIVERSIDAD SAN PABLO  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

MTRA. REBECA ROJAS BORJA  
UNIVERSIDAD MARISTA DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

DR. FERNANDO ARCE GAXIOLA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA (MOCHIS)  
LOS MOCHIS, SINALOA

M. C. JACOBO CALLEJAS NEVAREZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
GUASAVE, SINALOA

LIC. TONANZIN CASTILLÓN OVALLE  
FACULTAD DE DERECHO DE MAZATLÁN  
MAZATLÁN, SINALOA

M.C. JULIÁN CERVANTEZ BELTRÁN  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
GUASAVE, SINALOA

DRA. DIANA MARGARITA GARZÓN LÓPEZ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
MAZATLÁN, SINALOA

ROCIO GUEVARA GARCÍA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA  
MAZATLÁN, SINALOA

LIC. MARÍA LETICIA LEYVA VILLAREAL  
FACULTAD DE DERECHO DE MAZATLÁN  
MAZATLÁN, SINALOA

MARÍA ISABEL RAMOS DÍAZ  
FACULTAD DE DERECHO DE MAZATLÁN  
MAZATLÁN, SINALOA

LIC. RAMÓN ARAGÓN MERAS  
UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL SUR  
NAVOJOA, SONORA

LIC. JORGE ENRIQUE CASTRO QUINTERO  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
HERMOSILLO, SONORA

M.E. CARLOS SERVANDO ESTRELLA VENEGAS  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
H. CABORCA, SONORA

MTRA. ADELINA GALINDO ROMERO  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
HERMOSILLO, SONORA

LIC. REYNA ELIZABETH GARCÍA MORAGA  
UNIVERSIDAD DE SONORA  
H. CABORCA, SONORA

DR. FÉLIX MAURO HIGUERA SÁNCHEZ  
UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL SUR  
NAVOJOA, SONORA

DR. LENIN MÉNDEZ PAZ  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
VILLAHERMOSA, TABASCO

MTRO. ROBERTO CAMPOS LECHUGA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA (CAMPUS TABASCO)  
VILLAHERMOSA, TABASCO.

MTRA. ROSA LEONOR SANTIAGO CARRILLO  
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO  
VILLAHERMOSA, TABASCO

MTRO. CHRISTIAN EMMANUEL ENRÍQUEZ PÉREZ  
UNIVERSIDAD TAMAULIPECA, A. C.  
REYNOSA, TAMAULIPAS

MTRO. JUAN PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
UNIVERSIDAD TAMAULIPECA, A. C.  
REYNOSA, TAMAULIPAS

DR. CARLOS HINOJOSA CANTÚ  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS

LIC. ANNABEL BÁEZ VÁZQUEZ  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA  
TZOMPANTEPEC, TLAXCALA

LIC. ALEJANDRA COSELL FLORES  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE TLAXCALA  
TZOMPANTEPEC, TLAXCALA

LIC. FELIPE DE LOS ÁNGELES  
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TLAXCALA  
TLAXCALA, TLAXCALA

DR. GERMAN GARCÍA MONTEALEGRE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
TLAXCALA, TLAXCALA

DR. PABLO ALBERTO LIMA PAÚL  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA  
TLAXCALA, TLAXCALA

DR. OSVALDO RAMÍREZ ORTIZ  
ESCUELA DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  
TLAXCALA, TLAXCALA

MTRO. ESAÚ VÁZQUEZ BARRIENTOS  
ESCUELA DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA  
TLAXCALA, TLAXCALA

VERACRUZ  
DR. MANLIO FABIO CASARÍN LEÓN  
UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
XALAPA, VERACRUZ

MTRA. HILDA MARÍA GARCÍA PÉREZ  
UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN  
VERACRUZ, VERACRUZ

MTRO. ABSALÓN ÁLVAREZ ESCALANTE  
UNIVERSIDAD DEL MAYAB, S. C.  
MÉRIDA, YUCATÁN

LIC. TATIANA ABRIL BRICEÑO RIVERO  
UNIVERSIDAD MODELO  
MÉRIDA, YUCATÁN

M.D.M. LIC. TERESITA ESCALANTE GALAZ  
UNIVERSIDAD MARISTA  
MÉRIDA, YUCATÁN

M.D.P. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE  
UNIVERSIDAD MARISTA DE MÉRIDA  
MÉRIDA, YUCATÁN

DR. OSCAR CUEVAS MURILLO  
CONSEJO CONSULTIVO  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
ZACATECAS, ZACATECAS

MTRO. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ AGUIRRE  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
ZACATECAS, ZACATECAS

DR. LUIS RUBÉN SATARAY RAMOS  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
ZACATECAS, ZACATECAS

#### **GALARDONADOS AL PREMIO ANFADE 2014**

DRA. MARIA AURORA DE LA CONCEPCIÓN LACAVEX BERUMEN  
Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2014

DR. JESÚS ANTONIO DE LA TORRE RANGEL  
Premio Nacional a la Investigación Jurídica 2014